

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

57 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría Intervención de esta Mancomunidad se encuentra expuesta al público la cuenta general referida al ejercicio 2014, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, está formada por el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, así como sus justificantes y los libros oficiales de la contabilidad (diario, mayor de cuentas, etcétera).

Plazo de exposición: quince días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de presentación: durante los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes. Órgano ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya. Oficina de presentación: Secretaría Intervención de la Corporación

En Buitrago del Lozoya, a 9 de septiembre de 2015.—El presidente, Ángel Martínez Herrero.

(03/25.765/15)

